



LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO
AGRARIA SALMANTINA
(Incorporada a la Delegación Nacional de Sindicatos)Direc. y Red. PRIOR, 10
Apart. n.º 45. - Teléfonos
1126 - 2022 y 1972

EDITORIAL

Inventario de la riqueza agrícola

En todos los problemas que se presentan, relacionados con la economía agraria de un país, tanto en los que se refieren al aspecto social como en los económicos propiamente dichos, surge en primer término, para su planteamiento, desarrollo y resolución, la necesidad absoluta de poseer previamente el estudio estadístico más completo posible.

El conocimiento de todos los factores que integran la potencia económica de cada nación y muy especialmente los referentes al régimen de la propiedad agrícola con sus distintas modalidades, y las formas de su arrendamiento; distribución adecuada de los obreros agrícolas, adaptándola al desenvolvimiento del trabajo en el campo; las producciones y su ordenado reparto, tan íntimamente ligadas a los transportes y abastecimiento de las poblaciones; los beneficios agrícolas en los distintos cultivos y clases de terreno, tan indispensables para la fijación de las tasas; constituyen los elementos básicos con los que tenemos que enfrentarnos, sin los cuales toda legislación que se dicte, todas las normas que se señalen y cuantas orientaciones se sigan, no alcanzarán la probabilidad mínima de acertar en la resolución de los problemas enunciados.

No es de extrañar, por lo tanto, que las naciones de régimen totalitario vengán desde hace años dedicando un personal especializado y cuantiosas sumas para conseguir unos estudios estadísticos que reflejen con precisión la realidad de los hechos

económicos. La forma en que han tenido que desenvolverse, acomodándose a sus estrictas posibilidades, ha creado en ellas la necesidad de obtener el máximo rendimiento en la utilización de sus propios productos. Nada hubiesen podido hacer sin esas minuciosas y detalladas estadísticas.

En España, en estos momentos difíciles de su historia económica, no poseemos una estadística agrícola completa y veraz. Si es cierto que por diferentes organismos se han hecho en este sentido esfuerzos inauditos, estas estadísticas abarcan pequeños sectores, sin la debida y estrecha relación entre ellas y sin que nos lleven al conocimiento completo y definido de nuestra capacidad y potencialidad agrícola y a la ordenación de nuestras producciones. Esta estadística a que nos referimos está por hacer.

El Catastro de España, que ha debido ser un verdadero inventario agrícola que sirviera para todas estas aplicaciones, ha seguido un rumbo equivocado con su finalidad exclusivamente fiscal.

Y en este su único aspecto, en el que se ha pretendido desenvolverlo, ha planteado un nuevo problema: Si el Catastro se hace rápidamente y con poco coste, sin llegar a individualizar la parcela y sin poner en contacto al técnico con la unidad finca, abandonando el reparto en otras manos que las de la Administración, se obtiene una labor que no responde a las características

exigidas, de una verdadera justicia distributiva de los impuestos y produce un verdadero malestar entre los contribuyentes. Si se hacen los trabajos minuciosos, necesariamente lentos y costosos, para llegar a poseer una verdadera estadística agrícola, los gastos que ocasiona resultan antieconómicos con relación a los rendimientos de la contribución directa que, como en todas las naciones, o es muy pequeña en comparación a las cifras de los presupuestos generales del Estado. De aquí las indecisiones constantes de los Ministros de Hacienda.

Si se orientase el Catastro para que sirviera para todas las finalidades estadísticas económicas y sociales agrarias, junto con este aspecto fiscal, se podrían obtener de él, además de los aumentos en los tributos, unos rendimientos que no pueden valorarse en pesetas, pero que, como venimos expresando, serían la base de una orientación de nuestra economía, que la encauzara, que la dirigiera y le diera el impulso más poderoso y más eficaz.

(De Agricultura)

Abonos de sementera

Se empiezan a recibir los pedidos que, tanto las Cooperativas como los socios individuales, nos hacen de los abonos a distribuir en la próxima campaña de sementera.

Son varios los que nos reclaman su envío por nuestro camión y éste no da abasto a atender las demandas de los socios.

Hemos de aclarar sober este particular, en cuanto al Fertiterra, ya sea el solo, ya el núme-

ro 2, que habiendo existencias de las dos clases en nuestros almacenes de Alba, Cantalapiedra, Peñaranda y Salamanca, pueden libremente hacerse cargo de estos abonos en el almacén que mejor le convenga, al igual que el Superfosfato y el Cloruro de Potasa que deseen.

Esto es extensivo al asociado siempre que demuestre que lo es y pague al contado.

Cuando los envíos los haya de hacer nuestro camión, el primer viaje ha de contarse desde Salamanca, que es donde radica; luego, para los sucesivos, ya puede cargar en los almacenes más próximos al destino.

Un interesante ruego hemos de hacer: deben facilitárenos sacos o al menos que quede a granel el abono en las paneras de los socios; de lo contrario han de «ahogarse» muchos asociados, a los que no podremos atender por falta de envás.

El abono queda mejor a granel, ya que ensacado quema el envás y perjudica económicamente al dueño, sin ventaja alguna.

Insistimos en que deben admitirse y desearse los abonos ahora y no esperar a Agosto-Septiembre, que luego no será posible atender a todos; el pago será en Octubre en todo caso.

No repetimos los abonos de sementera y sus composiciones que pueden servirse, ya que en nuestro número anterior—el 416 del día 14 del corriente mes—los especificábamos suficientemente.

Nuestros Almacenes

Algunos de los artículos que tenemos y almacenes en donde están a la disposición de nuestros asociados.

Sal.—Tenemos existencias en sacos de 90/92 kilos en Alba, Aldealengua, Peñaranda y Salamanca; si llevan sacos se rebajan cuatro pesetas.

Garrofa o algarroba.—Tenemos existencias de este excelente pienso en Alba, Aldealengua, Peñaranda y Salamanca.

Podemos llevarla con nuestro camión a donde nos la soliciten.

La hay entera, para ganado mular, caballar y ganado de cerda. Troceada—partida en pequeños trozos—para toda clase de ganado, y molida.

Sabido es que, aunque subida de precio es de gran alimento para el ganado.

Harina de hueso.—Para toda clase de animales, sobre todo si se mezcla con otras clases de pienso. A peseta el kilo sin saco.

Harina compuesta.—Con mitad harina de Garrofa y mitad de hueso, hemos compuesto una harina que titulamos número 1. Es excelente para toda clase de animales y su precio es el de pesetas 150 el saco de 80 kilos, y trayendo saco pesetas 145.

Con mitad harina de hueso, una parte de harina de Garrofa y otra parte de harinilla o salvados, hemos compuesto una Harina que titulamos número 2, al precio de 105 pesetas el saco de 70 kilos y 100 pesetas si traen saco.

Vitaminál.—El *Vitaminál* no se vende como un pienso, sino como un producto que aporta las vitaminas necesarias a las aves y ganado, pero en la actual escasez de alimentación es muy de tener en cuenta que según análisis núm. 117 hecho por el Instituto de Biología Animal el *Vitaminál* contiene el 6,15 por 100 de proteínas y 7,05 por 100 de grasas, lo que tiene alguna importancia, dada la penuria de estas materias tan indispensables en la nutrición de los animales.

En la composición del *Vitaminál* además del aceite y sustancias hepáticas, entran fosfatos, carbonatos y silicatos de cal, alúmina, hierro, etc., procedentes del polvo de ostras y conchas marinas que se asimilan con gran facilidad, porque la vitamina D, la más abundante del *Vitaminál*, es la fijadora del calcio.

En la cría del ganado de cerda, vacuno, etc., da también magníficos resultados el *Vitaminál* al aportar las vitaminas A y D absolutamente necesarias para el desarrollo y crecimiento de los animales.

El *Vitaminál* se dará disuelto en agua con la que forma una papilla grasienta mezclando ésta con la alimentación seca o húmeda en el momento de dársela a las aves o animales. El *Vitaminál* no se pondrá nunca directamente al fuego para que no pierda su riqueza vitamínica. El *Vitaminál* debe darse en la pro-

porción de 2 por 100 a 5 por 100 aproximadamente del peso de los alimentos que se da a las aves y animales.

El *Vitaminál* se vende en paquetes de un kilo al precio de 5 pesetas.

Bobolina.—Debe de írsenos pidiendo la que se precise. Hay ya existencias en Alba, en Peñaranda y en Salamanca.

Artículos de madera.—Cañizos; zapatas; trillos; briendos; brieldas; palas; horcas de 2, 4 y 5 puas; cayadas; astiles para azadas y lazadones; sierras termadas, etc.

De lo anterior hay en Alba, Peñaranda y Salamanca.

Conservas.—Latería de 1,600 en Berberecho y Pescadilla; Palometa en 5 kilos y 6/7 kilos, y pequeñas en calamares, mermeladas, purés de tomate, jugo de carne y de ternera.

Esperamos de chorizo en manteca encarnada de uno y dos kilos de excelente calidad.

Esparto y cáñamo.—Gran surtido en lias, sogas, betas, piolas y maromas de esparto y cáñamo primera y segunda.

Alpargatería y botas de caballero, señora y niño, así como sandalias.

Varios.—Hoces, bozales, crema para el calzado, cubitos de caldo «Reno», potaje triunfador, aceitunas a granel, piedras de trillo, horcas de hierro, y otros artículos que continuamente varían, y por lo tanto de difícil publicación.

¡Sabed, asociados!

Que como en años anteriores, en estos días próximos, en los cuales son propicios para adquirir útiles para el verano, en vuestros almacenes cooperativos de Alba, Aldealengua, Cantalapiedra, Peñaranda y Salamanca, habrá existencias y personal suficiente para atender a sus necesidades.

Los días de San Juan y San Pedro—este último aunque es festivo es de suponer consienta la Delegación de Trabajo la apertura de establecimientos dedicados a estas ventas como en años anteriores—y Santa Isabel, habrá si cabe mayor personal y artículos.

Para evitar abusos deben todos traer justificantes de que son socios.

Discurso de Pío XII en el 50 aniversario de la "Rerum Novarum"

SU SANTIDAD DEFINE LOS TRES CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA SOCIAL: USO DE LOS BIENES MATERIALES, TRABAJO Y FAMILIA

Por primera vez utilizó el Padre Santo la radio para leer un documento de tal trascendencia doctrinal

(Conclusión)

dial entonces éste se convertirá en luz para los hombres del Estado y de los pueblos, y les iluminará para orientarse espontáneamente por un camino que no exigirá continuos gravámenes, en bienes y en sangre, sino que dará frutos de paz y de bienestar general.

El trabajo

Vosotros mismos, amados hijos, comprendéis cómo se junta el trabajo con el uso de los bienes materiales. La «Rerum Novarum» enseña que dos son las propiedades del trabajo humano, que es personal y es necesario. Es personal, porque se lleva a cabo con el ejercicio de las fuerzas particulares del hombre. Necesario, porque sin él no se puede conseguir lo indispensable para la vida, cuyo mantenimiento es deber natural, grave e individual. Al deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos: tan extensamente se ordena a la conservación del hombre el imperio de la naturaleza.

Pero notad que este deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad, como si el hombre no fuese otra cosa que simple siervo o funcionario de la comunidad. De donde se sigue que el deber y el derecho de organizar el trabajo del pueblo pertenece ante todo a los inmediatos interesados: patronos y obreros. Si éstos no cumplen con su deber o no pueden hacerlo por circunstancias especiales y extraordinarias, es deber del Estado intervenir en el campo del trabajo y en su división y distribución, según la forma y

medida que requiere el bien común debidamente entendido.

De todos modos, toda legítima y benéfica intervención del Estado en el campo del trabajo debe ser tal, que salve y respete su carácter personal en principio, y dentro de los límites de lo posible, en lo que se refiere a la ejecución. Y esto sucederá si las normas dadas por él no destruyen ni hacen irrealizable el ejercicio de otros derechos o deberes igualmente personales: cuales son el derecho al verdadero culto de Dios, al matrimonio, el derecho de los cónyuges, del padre y de la madre, a la vida conyugal doméstica; el derecho a una razonable libertad en la elección de estado y en seguir una verdadera vocación; derecho este último personal si alguno lo es, del espíritu del hombre, y excelso cuando a él se juntan los derechos superiores e imprescindibles de Dios y de la Iglesia como en la elección y el ejercicio de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

La familia

Según la doctrina de la «Rerum Novarum», la misma naturaleza ha unido íntimamente la propiedad privada con la existencia de la sociedad humana y con su verdadera civilización, y en grado eminente, con la existencia y el desarrollo de la familia. Este vínculo es más que manifiesto. ¿Acaso no debe la propiedad privada asegurar al padre de familia la sana libertad que necesita para poder cumplir los deberes que le ha impuesto el Creador, referentes al bienestar físico, espiritual y religioso de la familia?

En la familia encuentra la nación la raíz natural y fecunda de su grandeza y potencia. Si la propiedad privada ha de llevar al bien de la familia todas las normas públicas, más aún, to-

das las del Estado que regulan su posesión, no solamente deben hacer posible y conservar tal función—superior en el orden natural bajo ciertos aspectos a **cualquiera otra**—, sino que deben todavía perfeccionarla cada vez más. Efectivamente, sería antinatural hacer alarde de un poder civil que—o por la sobreabundancia de cargas o por excesivas ingerencias inmediatas—hiciese vana de sentido la propiedad privada, quitando prácticamente a la familia y a su jefe la libertad que Dios ha señalado al perfeccionamiento de la vida familiar.

Entre todos los bienes que pueden ser objeto de propiedad privada, ninguno es más conforme a la naturaleza, según las enseñanzas de la «Rerum Novarum», que el terreno, la posesión en que habita la familia, y de cuyos frutos saca en todo o en parte de qué vivir. Y el espíritu de la «Rerum Novarum» es afirmar que, por regla general, sólo la estabilidad que radica en un terreno propio hace de la familia la célula vital más perfecta y fecunda de la sociedad, pues reúne admirablemente con su progresiva cohesión las generaciones presentes y futuras. Si hoy día el concepto y la creación de espacios vitales constituye el centro de las metas sociales y políticas, ¿no se debería, ante todo, pensar en el espacio vital de la familia y librarla de las ataduras de condiciones que ni siquiera permiten la idea de la formación del propio hogar?

Nuestro planeta, con tan extensos océanos, mares y lagos, con sus montes y llanuras cubiertos de nieves y de hielos perpetuos; con sus vastos desiertos y tierras inhospitalarias y estériles, no escasea en regiones y espacios vitales, abandonados al capricho vegetativo de la naturaleza y aptos al cultivo del hombre, a sus necesidades y a sus obligaciones civiles; y más de una vez resulta inevitable que algunas familias, emigrando de acá y de allá, se busquen en otra región nueva patria. Entonces, según la enseñanza de la «Rerum Novarum», se respeta el derecho de la familia a un espacio vital. Donde esto suceda, la emigración alcanzará su objeto natural, confirmado frecuentemente por la experiencia, la distribución más

favorable de los hombres, en la superficie terrestre, apta para colonias de agricultores: superficie que Dios creó y preparó para uso de todos. Si las dos partes, la que permite dejar la tierra natal y la que admite a los advenedizos, continúan lealmente solícitas en eliminar cuanto podría impedir el nacimiento y el desarrollo de una verdadera confianza entre los países de emigración e inmigración, todos los que participan en este cambio de lugares y de personas saldrán favorecidos. Las familias recibirán un terreno que será para ellas tierra patria, en el verdadero sentido de la palabra; las tierras densas de habitantes se aligerarán y sus pueblos conquistarán nuevos amigos en territorio extranjero; y los Estados que acogen a los emigrados ganarán ciudadanos laboriosos. De esta suerte, las naciones que dan y los Estados que reciben, contribuirán a la par al incremento del bienestar humano y al progreso de la cultura humana.

Cooperemos al nuevo orden

Son éstos, amados hijos, los principios, los conceptos y las normas con las cuales Nos quisieramos cooperar desde ahora a la futura organización de aquel orden nuevo que se espera y se desea que nazca del enorme fermento de la presente guerra y dé a los pueblos tranquilidad en la paz y en la justicia. ¿Qué nos queda a Nos, sino, con el mismo espíritu de León XIII y con las mismas intenciones y anhelos de sus nobles enseñanzas, exhortaros a proseguir y fomentar la obra que la precedente generación de hermanos vuestros y hermanas vuestras fundaron con tanto ánimo y valentía? Que no se apague o se debilite entre vosotros la voz insistente de los Pontífices de las encíclicas sociales, que magistralmente enseñan a los que creen en la regeneración sobrenatural de la humanidad, el deber moral de cooperación al ordenamiento de la sociedad y el modo especial de la vida económica, impulsando la actividad de aquellos que participan de tal vida no menos que el Estado mismo. ¿No es éste un sagrado deber de todo cristiano? No os espanten, amados hijos, las dificultades extrínsecas, y os des-

animéis por los obstáculos provenientes del creciente paganismo de la vida pública. No os dejéis engañar por los fabricantes de errores o de teorías malsanas, tristes corrientes enderezadas no a intensificar, sino más bien a desvirtuar y corromper la vida religiosa; corrientes que pretenden que, pues la Redención pertenece al orden de la gracia sobrenatural, y es, por consiguiente, obra exclusiva de Dios, no necesita de nuestra cooperación sobre la tierra. ¡Oh ignorancia supina de la obra de Dios! «¡Pues diciendo de sí mismos que son sabios, se han vuelto necios!» (Rom., 1, 22.) Como si la principal eficacia de la gracia no consistiera en corroborar nuestros esfuerzos sinceros de cumplir cada día los mandamientos de Dios, como individuos y como miembros de la sociedad; como si hace dos mil años no viviera perennemente en el alma de la Iglesia el sentencaminadas a hacer posible y lectiva de todos por todos, que vos, de los ministros de la gracia en todas las edades y en toda ha sido y sigue siendo la causa dos los pueblos, a fin de crear motriz que ha impulsado a los hombres hasta el heroísmo caritativo de los monjes agricultores, de fe, de civilización y de cienciermos, de los portaestandartes, de los libertadores de esclavos, de los responsables de la responsabilidad fácil una vida digna del hombre y del cristiano. Pero vosotros, conscientes y convencidos de esta sagrada responsabilidad, no os contentéis en el fondo de vuestra alma con aquella general mediocridad pública, dentro de la cual la generalidad de los hombres no puedan observar los preceptos divinos siempre y en todo caso inviolables, sino en actos heroicos de virtud.

Si entre el propósito y su actuación hubo tal vez evidente desproporción, si hubo errores, comunes por lo demás, a toda humana actividad; si hubo diversidad de pareceres en el camino seguido o por seguir, todo esto no ha de desalentaros, ni ha de retardar vuestros pasos o suscitar lamentos y excusas, ni puede haceros olvidar el hecho consolador de que del inspirado mensajé del Pontífice de la «Rerum

Novarum» brotó vivificante y puro un manantial de espíritu social fuerte, sincero, desinteresado; manantial que si hoy puede quedar en parte cegado por una avalancha de acontecimientos diversos, más potentes, mañana, removidas las ruinas de este huracán mundial, al iniciarse el trabajo de reconstrucción del nuevo orden social—aspiración digna de Dios y del hombre—, infundirá un nuevo y poderoso impulso y una nueva oleada de vida y de desarrollo en todo el florecimiento de la cultura humana. Guardad la noble llama del espíritu social fraterno, que hace medio siglo reavivó en el corazón de vuestros padres la antorcha luminosa e iluminadora de la palabra de León XIII; no dejéis ni permitáis que le falte el pábilo y que en medio de los destellos de vuestros obsequios conmemorativos muera o consumida por una cobarde, desdeñosa y cicatera indiferencia ante las necesidades de los más pobres de nuestros hermanos, o arrebatada entre el polvo y el fango por el huracanado torbellino del espíritu anticristiano o no cristiano. Alimentad esta llama, avivadla, levantadla (difundidla, llevadla adonde quiera que oigáis un gemido de preocupación, un lamento de miseria, un grito de dolor; avivadla siempre con renovador fervor y amor dimanado del Corazón del Redentor, a quien está consagrado el mes que hoy empieza. Acudid a aquél Corazón Divino, manso y humilde, fuente de consuelo en todas las tribulaciones y trabajos de la vida; es el Corazón de Aquel que a toda buena obra hecha en su nombre y por su amor, en favor de los que sufren, de los que padecen, de los abandonados del mundo y desheredados de toda clase de bienes, ha prometido en recompensa la eterna bienaventuranza: «¡Vosotros, benditos de Mi Padre, lo que habéis hecho al más pequeño de mis hermanos me lo habéis hecho a Mí!»